

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA**ANUNCIO**

Por el presente, se pone en conocimiento de las personas interesadas por la Tasa del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Diputación Provincial de Huelva, que aprobado el padrón del mes de febrero del ejercicio 2014, el mismo quedará expuesto, por periodo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en las Dependencias del Área de Bienestar Social de la Excma. Diputación Provincial de Huelva sito en la calle Fernando el Católico, 18. 5ª Planta, al objeto de que pueda ser examinado por las personas interesadas y, presentar, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Huelva, a 3 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE.

ANUNCIO

EL ILMO. SR. PRESIDENTE, MEDIANTE DECRETO Nº 825, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2014, HA APROBADO EL ANEXO A LAS BASES GENERALES APROBADAS MEDIANTE DECRETO Nº 589, DE 13 DE MARZO DE 2009 Y PUBLICADAS EN EL BOP Nº 57, DE 24 DE MARZO DE 2009, QUE HABRÁ DE REGIR PARA LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LAS PLAZAS DEL GRUPO A2, CONTENIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DEL AÑO 2007 QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

ANEXO 66**Plaza: Técnico/a Medio/a (Funcionario/a)**

Número de plazas: Dos.

O.P.E.: 2007. (Turno Libre)

Pertenece a la:

Escala: Administración General

Subescala: Gestión.

Grupo: A2

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Diplomatura Universitaria o titulación equivalente de acuerdo a la normativa vigente.

Derechos de examen: 35,00 €.

Fase de concurso

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales.

Fase de oposición

Ejercicios:

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, de entre las materias establecidas en el anexo de temas específicos.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio, y consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por los componentes del Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

Tercer ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio para todos/as los/as aspirantes, consistirá en un cuestionario tipo test de 40 preguntas concretas de entre las materias establecidas en el anexo sobre temas comunes, durante el tiempo que estime el tribunal, con un máximo de 60 minutos, con las siguientes consideraciones:

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0,25 puntos.
- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán 0,125 puntos cada una de ellas.
- Si el/la aspirante contestare o situare algún signo a más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que ésta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por el/la aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

- TEMA 1 EL SISTEMA CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ANTECEDENTES Y SIGNIFICADO JURÍDICO. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCIÓN. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.
- TEMA 2 LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. SUSPENSIÓN.
- TEMA 3 SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.
- TEMA 4 LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.
- TEMA 5 LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
- TEMA 6 LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN (CONTINUACIÓN): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. SU CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.
- TEMA 7 RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.
- TEMA 8 ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.
- TEMA 9 PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.
- TEMA 10 LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.
- TEMA 11 EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.
- TEMA 12 PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. EL PERSONAL LABORAL.

TEMAS ESPECÍFICOS

- TEMA 1 LA CULTURA: CONCEPTO. EVOLUCIÓN Y CONCEPCIÓN ACTUAL.
- TEMA 2 LA PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN CULTURAL. PROGRAMACIÓN Y SUS ELEMENTOS.
- TEMA 3 GESTIÓN CULTURAL Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS.
- TEMA 4 EL PERFIL DEL GESTOR CULTURAL EN EL SIGLO XXI
- TEMA 5 CENTROS CULTURALES POLIVALENTES COMO INSTRUMENTOS DE CULTURA Y DIFUSIÓN DE ARTE.
- TEMA 6 ELEMENTOS PARA EL DISEÑO DE LA GESTIÓN DE UN TEATRO MUNICIPAL EN UN MUNICIPIO DE MENOS DE 5.000 HABITANTES.
- TEMA 7 ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. FESTIVALES. MUESTRAS Y CERTÁMENES.

- TEMA 8 PATROCINIO Y MECENAZGO. CONCEPTO. TIPOLOGÍAS.
- TEMA 9 INFRAESTRUCTURAS PARA LA ACTIVIDAD ESCÉNICA. PROGRAMACIÓN DE ESPECTÁCULOS ESCÉNICOS. EL APOYO A LA PRODUCCIÓN. LOS GRUPOS LOCALES.
- TEMA 10 FORMAS JURÍDICAS DE LAS ENTIDADES QUE PUEDEN INTERVENIR EN CUALQUIERA DE LOS ASPECTOS DE LA ACCIÓN CULTURAL (CREACIÓN, PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN).
- TEMA 11 LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE CULTURA Y SU APLICACIÓN MUNICIPAL, ESTRUCTURA Y EJECUCIÓN.
- TEMA 12 OFERTA CULTURAL DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA, REFERIDA A LA CREACIÓN, FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN Y OTRAS OFERTAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA.
- TEMA 13 ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA, ARTES PLÁSTICAS Y ESCÉNICAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA.
- TEMA 14 TURISMO Y ACCIÓN CULTURAL.
- TEMA 15 EL CINE COMO MEDIO DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA. SU IMPORTANCIA EN LA CULTURA MODERNA. SU DIFUSIÓN EN LA PROVINCIA DE HUELVA.
- TEMA 16 LA FIGURA DEL CURATOR EN LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES. DEFINICIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL.
- TEMA 17 CONCEPCIONES Y MODELOS DE JUVENTUD. LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE JUVENTUD A LO LARGO DE LA HISTORIA. CARACTERÍSTICAS DE LA CONDICIÓN JUVENIL EN LA ACTUALIDAD.
- TEMA 18 LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE JUVENTUD. APROBACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PLAN.
- TEMA 19 LA COMUNICACIÓN EN LOS PLANES LOCALES DE JUVENTUD. OBJETIVO. IDENTIFICACIÓN DE PÚBLICOS. DEFINICIÓN DE MENSAJES. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN. IMPLICACIÓN DE LOS JÓVENES EN LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN. VALORACIÓN DEL IMPACTO DE COMUNICACIÓN.
- TEMA 20 LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL DESDE EL ÁMBITO LOCAL. LAS ASOCIACIONES Y COLECTIVOS JUVENILES EN EL MUNICIPIO.
- TEMA 21 TRABAJO EN EQUIPO. ESTILOS DE LIDERAZGO. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS. TOMA DE DECISIONES. LA EVALUACIÓN. LA MEJORA DE LA EFICACIA DEL TRABAJO EN EQUIPO.
- TEMA 22 LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS: GESTIÓN DE RECURSOS, INDICADORES Y FUENTES DE VERIFICACIÓN. GESTIÓN MULTIPROYECTOS.
- TEMA 23 DIRECCIÓN Y ANIMACIÓN DE REUNIONES EFECTIVAS CON JÓVENES: EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS, LA PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN. DIFERENTES TIPOS DE REUNIÓN.
- TEMA 24 LA NEGOCIACIÓN Y LA GESTIÓN DEL CONFLICTO. ESTILOS DE DIRECCIÓN Y MODELOS DE LIDERAZGO. ESTRATEGIAS PARA LA CREATIVIDAD EN EL TRABAJO.
- TEMA 25 JUVENTUD E INTEGRACIÓN: ETNIAS, INMIGRACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL. PLAN DE INMIGRACIÓN.
- TEMA 26 LAS PERSONAS JÓVENES, SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN, DISCAPACIDAD Y DESIGUALDAD. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES.
- TEMA 27 EL TIEMPO LIBRE COMO ESPACIO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA. NUEVAS PAUTAS DE UTILIZACIÓN DEL TIEMPO ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES. LA PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA.
- TEMA 28 LOS PROGRAMAS PARA JÓVENES EN LA UNIÓN EUROPEA, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PARA SU DESARROLLO.
- TEMA 29 LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD JUVENIL. FILOSOFÍA. TIPOS. APLICACIONES DESDE EL SERVICIO MUNICIPAL DE JUVENTUD.
- TEMA 30 LOS PLANES INTEGRALES DE JUVENTUD PARA ANDALUCÍA, OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y DESARROLLO.
- TEMA 31 EL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN JUVENIL: DIFICULTADES, NUEVA FORMAS DE ASOCIACIONISMO. ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN DESDE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- TEMA 32 DESARROLLO DE LAS HABILIDADES SOCIALES EN LA JUVENTUD: GESTIÓN DE CONFLICTOS Y PROCESOS DE NEGOCIACIÓN.
- TEMA 33 LOS CONSEJOS DE LA JUVENTUD. OBJETIVOS Y FUNCIONES. NORMATIVA REGULADORA.

- TEMA 34 EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO. INTERESADOS. INICIACIÓN. SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD. MEDIDAS PROVISIONALES. ORDENACIÓN. TÉRMINOS Y PLAZOS.
- TEMA 35 EL ACTO ADMINISTRATIVO. CONCEPTO Y CLASES. ELEMENTOS. MOTIVACIÓN. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS.
- TEMA 36 EFICACIA Y VALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO.
- TEMA 37 LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. NULIDAD Y ANULABILIDAD. IRREGULARIDADES NO INVALIDANTES.
- TEMA 38 LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS. LA REVOCACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. LA REVISIÓN DE OFICIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.
- TEMA 39 LA PROVINCIA EN EL RÉGIMEN LOCAL. HISTORIA. LA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA EN ESPAÑA. ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY DE AUTONOMÍA LOCAL DE ANDALUCÍA.
- TEMA 40 EL MUNICIPIO: CONCEPTO Y ELEMENTOS. EL TÉRMINO MUNICIPAL. ALTERACIONES DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES. LEGISLACIÓN BÁSICA Y LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.
- TEMA 41 EL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO. ESTRUCTURA. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.
- TEMA 42 EL EMPLEADO PÚBLICO TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DEL E.B.E.P. CLASIFICACIÓN.
- TEMA 43 EL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO. PRINCIPIOS GENERALES. SISTEMAS DE SELECCIÓN. PROCEDIMIENTO SELECTIVO. BASES DE SELECCIÓN Y CONVOCATORIA.
- TEMA 44 LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. CÓDIGO DE CONDUCTA.
- TEMA 45 LA CARRERA ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
- TEMA 46 CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EL TRABAJO Y SALUD: LOS RIESGOS PROFESIONALES. FACTORES DE RIESGO. DAÑOS DERIVADOS DE TRABAJO. LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES. OTRAS PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL TRABAJO. DERECHOS Y DEBERES BÁSICOS EN ESTA MATERIA. MARCO NORMATIVO BÁSICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- TEMA 47 LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN.
- TEMA 48 OBJETO Y ÁMBITO DE LA LEY ORGÁNICA 3/2007 DE 22 DE MARZO PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.

BIBLIOGRAFÍA.-

- Página Web de La Diputación Provincial de Huelva.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Cualquier manual de editoriales específicas que se podrán encontrar en librerías especializadas en oposiciones.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas en el temario.
- Víctor Juan Ventosa Pérez. Evolución de la animación sociocultural. Editorial Popular.
- Enrique Montenegro Pinzón. 400 artistas contemporáneos onubenses a través de la crítica. Ed. EMP.
- Libro de Oro de la Música en España. Ed. Fundación Orfeo.
- Trisha Ziff. ¡Ché! Revolución y mercado. Editorial Turner. Barcelona, 2007.
- Revista Parabólica. Turismo. Edita arte/facto c.c.c., Sevilla, 2002.
- Contenedores. Muestra internacional de arte de acción. Sevilla, 2010.
- Guía FAMP de evaluación de los servicios culturales municipales. Editan: Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Edición: 2009.

DILIGENCIA.-

Que se extiende para hacer constar que el anterior Anexo a las Bases Generales fue aprobado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva mediante Decreto de la Presidencia de 17 de febrero de 2014.

En Huelva, a 5 de marzo de 2014.- EL SECRETARIO GENERAL,